

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, NAYDA ALVAREZ COLON, Secretaria de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la RESOLUCION # 28, Serie 1991-92, la cual fue aprobada por la Honorable Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ORDINARIA, celebrada el día 12 de FEBRERO de 1992.

Votos afirmativos:

1. Hon. Fausto Ayala Díaz
2. Hon. Julio C. Burgos Gutiérrez
3. Hon. Pedro Cruz Cruz
4. Hon. Octavio Díaz Negrón
5. Hon. Efraín Díaz Robledo
6. Hon. Rubén Lugo Lebrón
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Héctor Pabón Vellón
9. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
10. Hon. José A. Reyes Piñero
11. Hon. Héctor Rosario Hernández
12. Hon. Francisco Francois Figueroa
13. Hon. Agustín Herrera Gostá


Votos Negativos:

Ninguno

Ausentes:

1. Hon. Milagros Ortega de García
2. Hon. Madeline Burgos Morales
3. Hon. Aurora Castillo Quiñones

Y para que así conste firmo la presente certificación hoy día 18 de febrero de 1992.


NAYDA ALVAREZ COLON
SECRETARIA
ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO
OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

SERIE 1991-92

lución 28

PARA RATIFICAR LA COMPARECENCIA DEL ALCALDE HONORABLE RAMON VEGA SOSA EN LAS ESCRITURAS NUMERO VEINTISEIS (26) SOBRE SEGREGACION Y NUMERO VEINTISIETE (27) SOBRE COMPRAVENTA A FAVOR DE CRUCITA RODRIGUEZ, CONOCIDA POR CRUZ RODRIGUEZ INOSTROSA, AMBAS OTORGADAS EN HUMACAO ANTE LA NOTARIO AIDA LUZ MORINGLANE RUIZ EL CINCO (5) DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (1991).

ENTO: En virtud de la escritura número veintiseis (26) otorgada en Humacao el día cinco (5) de abril de 1991 ante la Notario Aida Luz Moringlane Ruiz, el Alcalde, Honorable Ramón Vega Sosa, en representación del Municipio de Humacao segregó de la finca propiedad municipal que figura inscrita en el Registro de la Propiedad con el número 10,908 al folio 24 del tomo 280 de Humacao la siguiente porción:

"Solar marcado con el Número Ochenta y Dos (82) compuesto de Ciento Treinta y Seis punto Ochenta y-- Tres Metros Cuadrados (136.83 m.c.) del Proyecto PR Cero Cero Sesenta y Uno (PR 0061) San Felipe, en--- lindes por el Norte: con doña Crucita Rodríguez,-- también conocida como Crucita Rodríguez de Caballe- ro y como Cruz Rodríguez Inostrosa; por el Sur: con Terrenos pertenecientes al Municipio de Humacao;--- por el Este, con la Calle Cruz Ortiz Stella y por-- el Oeste, con solar perteneciente al Municipio de-- Humacao".-----

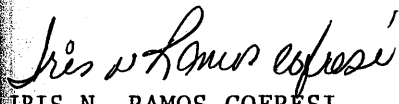
ENTO: Mediante la escritura número veintisiete (27) otorgada en Hu- macao en igual fecha y ante la misma Notario, según se expre- sa en el precedente Por Cuanto, el Municipio de Humacao re- presentado por el Alcalde, Honorable Ramón Vega Sosa vendió a la señora Crucita Rodríguez, también conocida por Cruz Rodríguez Inostrosa el descrito solar.

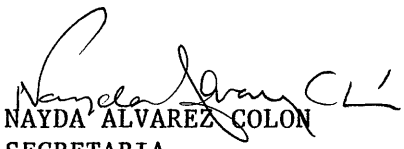
ANTO: La Ordenanza 21, Serie 1978-79 en sus secciones 2 y 3 del cuarto Por Cuanto, autoriza al Incumbente a disponer de estos terrenos, según lo convenido en dicha Ordenanza con la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda de Puerto Rico;

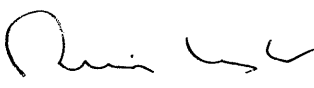
ENTO : Resuélvase por la Honorable Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico:

- 1- Ratificar como por la presente se ratifica la comparecencia del Alcalde, Honorable Ramón Vega Sosa, representando al Municipio de Humacao en el otorgamiento de las escrituras que se relacionan en los Por Cuantos que preceden, ratificándose además el negocio jurídico que en las mencionadas escrituras públicas fue realizado.
- 2- Toda ordenanza, resolución o acuerdo que estuviere en conflicto con la presente, queda por ésta derogada.
- 3- Esta ordenanza entrará en vigor tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

APROBADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 12 DE FEBRERO DE 19 92.


IRIS N. RAMOS COFRESI
PRESIDENTA
ASAMBLEA MUNICIPAL


NAYDA ALVAREZ COLON
SECRETARIA
ASAMBLEA MUNICIPAL


HON RAMON VEGA SOSA
ALCALDE